

Santo Domingo, D. N.
12 de marzo de 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Excesos en Límites de Inversión del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, Sección 3, literal “d”, numeral “2”; mediante la presente procedemos con informar que al cierre del día 11 de marzo de 2024 el fondo JMMB Fondo de inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible, SIVFIC-055 presentó variaciones en sus límites de inversión según se detalla:

1. Exceso al Límite de Tipo de Emisor y Tipo de Instrumento– El Indicador se ubicó por debajo del porcentaje mínimo, establecido en el Reglamento interno:

<i>Indicador</i>	<i>% Mínimo</i>	<i>% Máximo</i>
Tipo de instrumento - Valores de Representativos de Deuda y de Capital de Sociedades Comerciales, Entidades, Fideicomisos, Objeto de Inversión no inscritos en el RMV	60%	100%
Tipo de emisor - Entidades Objeto de Inversión	60%	100%

Este exceso será regularizado de conformidad con los plazos establecidos en el Reglamento Interno del Fondo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Cordial Saludo,

Diana Patricia Suárez González
Gerente de Riesgo

